

Nombra Director Técnico Subrogante servicio de transporte de enfermos CESFAM TUCAPEL.

HUEPIL, 08 DE MARZO 2019.-

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en la ley 19.378 Estatuto Primaria de salud Municipal.
- d) Lo Establecido en la Ley 18.883, estatuto administrativo para los funcionarios municipales
- e) La necesidad de asignar un profesional Médico Cirujano como Director Técnico Subrogante del servicio de transporte de enfermos CESFAM TUCAPEL, a la Dra. Marcela Alejandra Cea Rozas.
- f) La carta de aceptación de la Dra. Marcela Alejandra Cea Rozas, de la dirección técnica subrogante del servicio de transporte de enfermos del CESFAM TUCAPEL.

DECRETO N° 862 /

1.-Nombrese a la Dra. Marcela Alejandra Cea Rozas, como Director Técnico Subrogante del servicio de transporte de enfermos del CESFAM TUCAPEL, según el punto f) de los vistos.

2.-Informese a la Autoridad Sanitaria de la provincia de Bio Bio.

3.- Dese copia al funcionario

SE, COMUNÍQUESE Y INFORMESE Y ARCHIVASE.



**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAIME VELOSO JARA
ALCALDE**

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Dirección de depot. Municipales
Seremi de Salud
Of. Depto. Salud
EVI/GPL//FSF/ml

